



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 304/2015
Bahía Blanca, 4 de agosto de 2015

VISTO:

Los términos del artículo 74 del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y de la Resolución C.U-089/93, que establecen que el Consejo Departamental de cada Departamento designará un Vicedirector de entre sus Consejeros Profesores que estén en condiciones de desempeñar funciones de Director; y

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2015;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Licenciada Mg. Laura Lucas – (Legajo 11951) en el cargo de Vicedirectora del Departamento de Ciencias de la Salud, con carácter “*ad-honorem*”, a partir del día 18 de marzo de 2015 y hasta que se renueven los Consejeros Departamentales en el período estatutario 2015-2016.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE; comuníquese al interesado; tomen conocimiento la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.----



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD